

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, cuatro de noviembre de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cuatro (04) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO

En atención a la solicitud allegada por la apoderada de la demandada EPS SURAMERICANA S.A. se advierte que el presente proceso ya se encuentra terminado con Sentencia de única instancia de 22 de julio de 2022 y liquidación de costas, providencias que están ejecutoriadas y en firme al tratarse de un fallo única instancia.

A su vez se advierte que en la actualidad no se reporta ningún proceso ejecutivo a continuación de este proceso.

Por lo anterior, se hará caso omiso a la solicitud de terminación.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **04 DE NOVIEMBRE DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 140 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **08 DE NOVIEMBRE DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria